



C I R C U L A R CSJRIC24-53

Fecha: 5 de junio de 2024

Para: **Juzgados Civiles y Administrativos del Circuito de Pereira**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *"Traslado por competencia - Solicitud de información-Defensoría del Pueblo."*

De manera atenta nos permitimos remitir por competencia la solicitud radicada con código [EXTCSJRI24-2792 de 2024](#) presentada por el defensor regional de Risaralda, doctor Leonardo Antonio Gómez Franco, en la que solicita información sobre **cuántas acciones populares** se encuentran activas en sus juzgados y que tengan como pretensión la recuperación de bienes públicos del Municipio de Pereira.

La respuesta brindada deberá remitirse directamente al peticionario al correo electrónico margserna@defensoria.edu.co

Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

Beatriz Eugenia Ángel Vélez
Presidenta

C.C. Defensor regional de Risaralda - margserna@defensoria.edu.co

MP: Julián Ochoa Arango
Elaboró: Srb